



Ayuntamiento de Dos Hermanas

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesión de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, adoptó Acuerdo de Oferta de Empleo Público 2025, en virtud de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (-LRBRL-).

Plazas vacantes a incluir en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2025, previa negociación con la representación social y aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2025, en cumplimiento del art.91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, art.70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Plazas correspondientes a personal Funcionario de Carrera:

Según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Grupo A.

Subgrupo A1

Escala: Administración Especial
 Subescala: Arquitecto.
 Denominación: Técnica
 Plazas: Una.
 Selección: Concurso-Oposición, turno libre.

Grupo C.

Subgrupo C1

Escala: Administración Especial Escala Básica.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Denominación: Oficial Policía Local.
 Plazas: Dos.
 Selección: Concurso - Oposición (Promoción Interna).

Subgrupo C1

Escala: Administración Especial Escala Básica.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Denominación: Policía Local.
 Plazas: Cuatro (Adjudicadas por ampliación a la convocatoria BOP N° 83, 30/04/2024).
 Selección: Oposición (Turno Libre).

Subgrupo C1

Escala: Administración Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Denominación: Bombero/a – Conductor/a.
 Plazas: Cuatro.
 Selección: Concurso - Oposición (Turno Libre).

Código Seguro De Verificación	ua/xfpEDTEY9mSmFFs/krq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/02/2025 18:24:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ua/xfpEDTEY9mSmFFs/krq==		



Subgrupo C2

Escala	Administración General.
Subescala	Auxiliar.
Denominación	Auxiliar Administrativo/a.
Plazas	Once (Más cuatro plazas de OEP/2022 que se refunden por sistema de selección por oposición).
Selección	Oposición (Turno Libre).

Plazas correspondientes a Personal Laboral:
Nivel IIIB.

Categoría:	Encargado/a General (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos).
Plazas:	Una.
Sistema de Selección:	Concurso - Oposición. (Promoción Interna).

Nivel IIIB.

Categoría:	Técnico/a Prevención de Riesgos Laborales.
Plazas:	Una.
Sistema de Selección:	Concurso - Oposición (Turno Libre).

Nivel II.

Categoría:	Auxiliar Administrativo/a de Informática.
Plazas:	Una.
Sistema de Selección:	Oposición (Turno Libre).

Nivel II.

Categoría:	Oficial Carpintero/a.
Plazas:	Una.
Sistema de Selección:	Concurso-Oposición (Turno Libre).

Nivel II.

Categoría:	Conductor/a.
Plazas:	Seis.
Sistema de Selección:	Concurso – Oposición (Turno Libre).

Nivel I.

Categoría:	Peón Especialista de Mantenimiento.
Plazas:	Tres.
Sistema de Selección:	Oposición (Turno Libre).

Nivel I.

Categoría:	Peón Especialista de Albañilería.
Plazas:	Uno.
Sistema de Selección:	Oposición (Turno Libre).

Nivel I.

Categoría:	Peón Especialista Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos.
Plazas:	Tres.
Sistema de Selección:	Oposición (Turno libre de Reserva para personas con discapacidad)

Código Seguro De Verificación	ua/xfpEDTEY9mSmFFs/krq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/02/2025 18:24:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ua/xfpEDTEY9mSmFFs/krq==		



Nivel I.

Categoría: Peón Especialista Limpieza de Centros Públicos.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Oposición (Turno Libre de Reserva para personas con discapacidad).

Nivel I.

Categoría: Peón Especialista de Limpieza de Centros Públicos.
 Plazas: Dos.
 Sistema de Selección: Oposición (Turno Libre).

Nivel I.

Categoría: Peón Especialista Servicio de Información y Notificación.
 Plazas: Dos.
 Sistema de Selección: Oposición (Turno Libre).

Lo que se hace público indicando que de conformidad con la citada normativa de Transparencia, el acuerdo transcrito se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica cuya dirección es <https://sede.doshermanas.es>, significando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA
 DE RELACIONES HUMANAS**

Basilia Sanz Murillo
 (Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
 BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024)

Código Seguro De Verificación	ua/xfpEDTEY9mSmFFs/krq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/02/2025 18:24:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ua/xfpEDTEY9mSmFFs/krq==		

